

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ACUERDO de 3 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para aumentar el capital social por compensación de crédito de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de febrero de 2015, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Autorizar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 23 de diciembre de 2014, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 3 de febrero de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO  
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

#### A N E X O

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA para aumentar el capital social por compensación de crédito de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A., en el importe de 3.202.870 euros.

Se autoriza al Director General de la Agencia IDEA para la formalización de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a los fines anteriores.»